



CONCURSOL

Renovemos las energías



CONCURSOL 2017

Año de las energías renovables

CONCURSO PARA CREAR EQUIPOS DE USO SOCIAL QUE FUNCIONEN CON ENERGÍAS RENOVABLES

BASES Y CONDICIONES

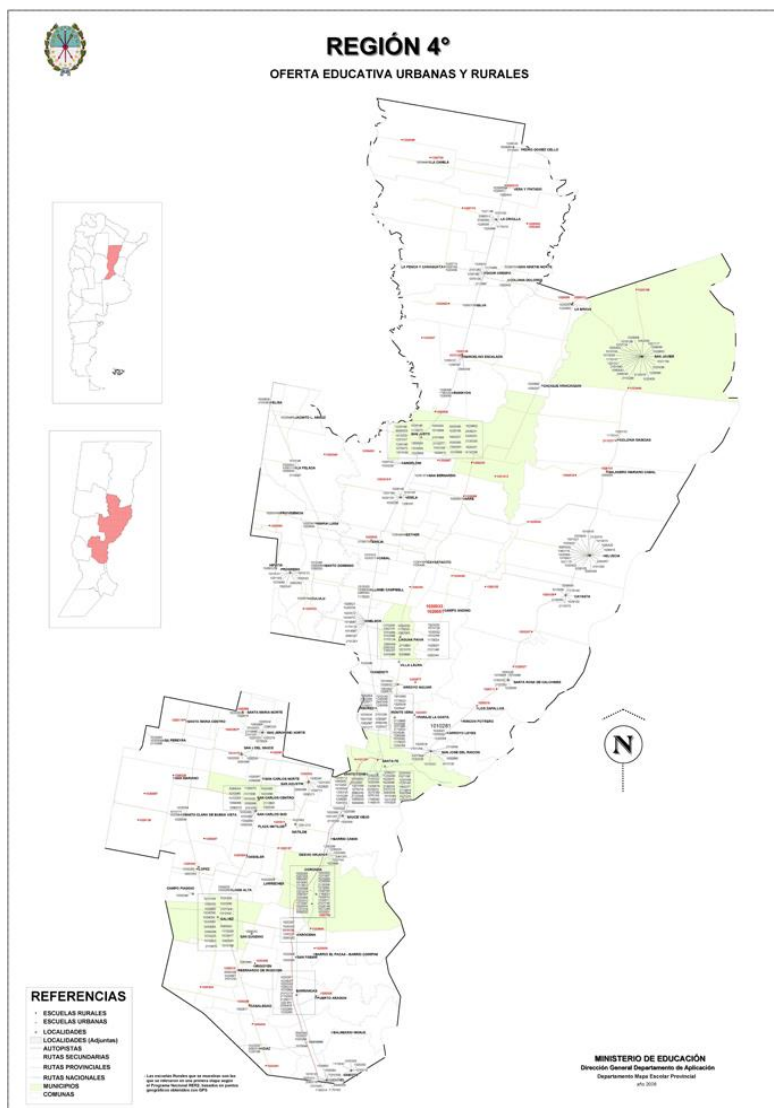
Se convoca a escuelas de nivel medio y técnicas a participar en el concurso de ideas-proyecto para la construcción de artefactos de uso social que utilicen energías renovables y promuevan la eficiencia energética.

1. Objetivos

- a) Estimular la toma de conciencia en las jóvenes generaciones sobre el beneficio del uso de energías no convencionales, y el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles para la solución de problemas cotidianos.
- b) Acompañar la función de la escuela en los procesos de formación de hábitos que inciden en la sociedad, tales como el cuidado y preservación del medio ambiente en lo referido a la utilización de energías.
- c) Incentivar la investigación y experimentación a nivel grupal.
- d) Empezar acciones conjuntas entre el CONICET y el sistema educativo que promuevan la cultura científica.

2. Destinatarios

El concurso está destinado a alumnos y docentes de escuelas de nivel medio y técnico, públicas y privadas, de la Región IV del Ministerio de Educación de la Provincia de la Santa Fe.



3. Docentes / tutores

Cada proyecto deberá contar con la participación de un docente de la escuela, quien tendrá a su cargo la supervisión del trabajo del equipo y oficiará de contacto con la institución.

4. Comité Técnico / Jurado

Estará integrado por investigadores del CONICET, representantes del gobierno de la Provincia de Santa Fe designados por la Secretaría de Energía y los Ministerios de Educación y Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y especialistas de las Universidades de la región (UNL, UTN y UCSF). Sus funciones serán las de brindar información técnica y capacitación, evaluar los proyectos y trabajos presentados y, finalmente, seleccionar aquellos que merezcan ser destacados y premiados.

5. Etapas

- I. **Inscripciones.** Deben especificarse datos personales de los integrantes y del tutor del grupo. El director/a de la escuela debe firmar el formulario. (Ver “FORMULARIO de inscripción”)
- II. **Charlas técnicas:** Ofrecidas por especialistas a fin de brindar información técnica a los participantes para el armado de su proyecto.
- III. **Presentación de proyectos:** Deben elaborar una idea-proyecto con detalles técnicos y conceptuales del artefacto propuesto (ver “FORMULARIO GUIA del proyecto”). Entregar el proyecto en formato impreso y digital (adjuntar CD), en el CCT CONICET Santa Fe. Estos serán evaluados por el Jurado. Los que sorteen esta etapa pasarán a la siguiente.
- IV. **Presentación de los artefactos:** Los artefactos construidos deberán ser presentados en el predio del CCT CONICET SANTA FE.
- V. **Entrega de premios:** Se realizará una jornada de exposición de los artefactos, relato de las experiencias y entrega de premios y certificados.

6. Subsidios

ConcurSOL reintegrará a los proyectos aprobados, el costo de los materiales necesarios para la construcción del artefacto por un total de **hasta \$4.000** (cuatro mil pesos) por proyecto. El CONICET no adelantará fondos para gastos ni realizará la compra de los materiales necesarios. Aquellos grupos que sean subsidiados, deberán acordar con los organizadores la forma de facturación para el reintegro de los gastos.

7. Criterios de evaluación

Cada proyecto será evaluado y ponderado por el Comité Técnico de acuerdo a los siguientes criterios:

- I. **Eficiencia:** Se evaluará la eficiencia energética, es decir el mayor rendimiento de conversión entre la forma de energía propuesta y la utilizada tradicionalmente. El jurado valorará la información que cada grupo pueda brindar sobre la optimización del aprovechamiento del recurso y el rendimiento final del equipo.
- II. **Idea/Diseño:** se evaluará la creación del objeto (equipo) en función de las decisiones tomadas para resolver la propuesta inicial (decisiones estéticas y funcionales) y la coherencia entre el objetivo buscado y el equipo propuesto (disposición de los elementos materiales).
- III. **Originalidad:** se valorarán a aquellas propuestas que incluyan algún aspecto novedoso.
- IV. **Relación con el medio ambiente:** en este ítem se contemplan dos aspectos que atañen al impacto de la tecnología propuesta:
 - a. Utilización de elementos no contaminantes para la fabricación y funcionamiento del equipo.
 - b. Aprovechamiento de materiales reciclados.



CONCURSOL
Renovemos las energías

- V. Vinculación con el entorno social:** se refiere a la resolución de alguna problemática específica del entorno más inmediato y posibilidades de apropiación social del artefacto.
- VI. Aplicabilidad:** se evaluará si se consideró ¿cuál será el uso del artefacto construido y qué tipo de problema soluciona?, así cómo ¿qué se gana con la elaboración de este artefacto y qué se reemplaza con su uso?

8. Inscripción

a) Cada escuela se inscribirá a través del FORMULARIO de INSCRIPCIONES disponibles en el sitio: www.concursol.santafe-conicet.gob.ar.

Podrán efectuar consultas a los teléfonos 0342-4511370 internos 1285/1559, o la dirección de correo electrónico concursol@santafe-conicet.gob.ar

b) Cada establecimiento podrá presentar el número de grupos que desee, debiendo consignar en el formulario respectivo los datos de los alumnos que lo integran.

c) Se permitirá la conformación de grupos integrados por alumnos de dos establecimientos.

9. Premios, Menciones y Certificados

a) Se entregarán certificados a los alumnos, docentes y representantes de los establecimientos que lleguen a la etapa final del Concurso.

b) Se realizarán menciones especiales a los grupos que se distinguieron por algún motivo que el jurado considere de importancia.

c) Se distinguirán los mejores trabajos, destacando sus resultados, con premios para los integrantes del grupo y también para sus escuelas.

10. Organizadores

El evento es coorganizado por el Centro Científico Tecnológico CONICET Santa Fe, la Universidad Nacional del Litoral, la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Santa Fe, la Universidad Católica de Santa Fe y el Gobierno de la Provincia de Santa Fe a través de sus Ministerios de Educación, de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y la Secretaría de Estado de Energía.

Además, apoyan con su participación, los sindicatos docentes AMSAFE y SADOP, la Municipalidad de Santa Fe, el Programa Argentina Sustentable, la Fundación Hábitat y Desarrollo y la Bolsa de Comercio.

11. Sugerencias de equipos a desarrollar

Calefactores de agua, cocinas y hornos solares, calefones con termotanque, calefactores de piletas, secaderos de frutas, verduras y plantas aromáticas, invernaderos, dispositivos de frío para camping, heladeras con absorción, acondicionadores de aire, biodigestores, prototipos de partes de vivienda bajo el concepto de "arquitectura bioclimática" y diverso equipos que funcionen con energías renovables y promuevan reacciones químicas.